

# REQUISITOS

**PARA SOLICITUD DE PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO AMBULANTE, SEMIFIJO Y PRESTADORES AMBULANTES DE SERVICIOS EN LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



**Presentar una solicitud al Departamento de Autorización indicando: tipo de giro permitido, mobiliario, dimensiones, días y horario de trabajo, ubicación exacta, nombre completo, teléfono y firma.**



**Copia de identificación oficial vigente con fotografía**



**3 Cartas de no inconveniente de las personas vecinas, que colinden con el espacio que pretende utilizar para el ejercicio del comercio ambulante, semifijo y prestación ambulante de servicios en la vía pública, (con número de teléfono), a excepción de aquellos que deambulen en la misma**



**Croquis y/o georreferencia de la ubicación en vía pública, de donde desea ejercer la actividad (preferentemente que sea información de Google Maps)**



**En caso de que el giro solicitado sea alimentos, deberá presentar la constancia expedida por la Secretaría de Salud del Estado de Puebla que acredite la capacitación en materia de mejores prácticas sanitarias y manejo adecuado de alimentos, (NOM-251-SSA-2009)**